



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de agosto de 2022.-
DECRETO ALC. N° 4.668.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; **Formulario de Transferencia de Patente Municipal, Declaración Jurada Notarial**, de fecha 14 de junio de 2022, en el cual transfiere de Betzabeth Manque Barraza a Plantas Sandra Barraza E.I.R.L., la Patente Rol 207985, giro "Venta Flores, Plantas, Arboles y Abono", firmado ante la notario Paulo Cesar Cortes Olguin, Alto Hospicio; Memorando N° 352, de fecha 23 de agosto de 2022, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar transferencia de la Patente Comercial Rol 207985, de **Betzabeth Manque Barraza**, quien cede la Patente Comercial tipo "Venta Flores, Plantas, Arboles y Abono" a Plantas Sandra Barraza E.I.R.L.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la **Transferencia** de la Patente N° 207985, correspondiente a "Venta Flores, Plantas, Arboles y Abono"; desde **Betzabeth Manque Barraza**, a **Plantas Sandra Barraza E.I.R.L.**, RUT 77.405.012-4, en virtud de transferencia celebrada con fecha 14 de junio de 2022, firmado ante el notario Paulo Cesar Cortes Olguin, Alto Hospicio; por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y còbresele los derechos correspondientes.
- 2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería